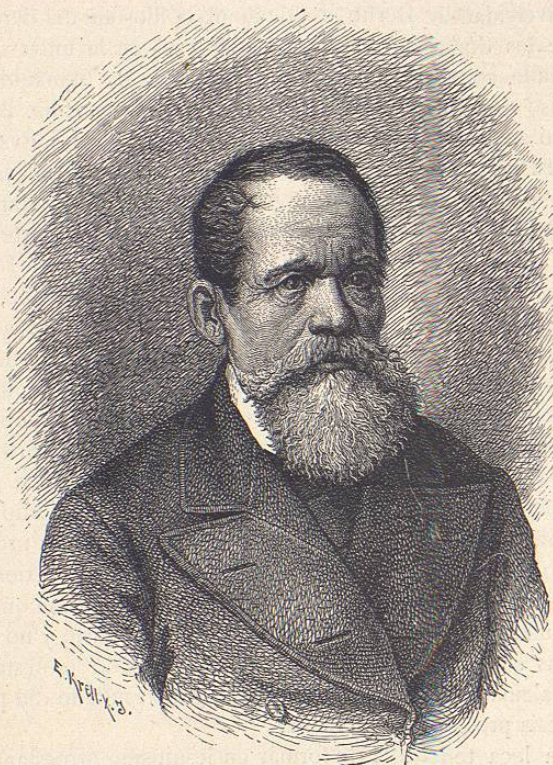


exigente que nunca. En Bélgica y en todos los territorios bañados por el Rhin, hicieron los jesuitas su propaganda mas fructífera. En Baviera subió en 1841 el partido ultramontano al ministerio, con Abel y sus colegas, que concedieron al episcopado bávaro completa libertad de comunicacion con la Santa Sede. Entonces se dificultaron los matrimonios mixtos; los soldados protestantes hubieron de arrodillarse como los católicos ante los sagrados símbolos; se prohibió la asociacion protestante llamada de Gustavo Adolfo; el obispo de Augsburgo, que habia celebrado un funeral por el alma de la que fué madre política, protestante, del rey, recibió una fuerte reprimenda con la órden de velar por que su grey no aprendiera que tambien podian alcanzar la gloria



Enrique Laube.  
Facsimile reducido del grabado hecho por J. Sonnenleiter

personas que no fuesen católicas; el arzobispo de Vicari entabló una queja contra el gobierno de Baden respecto de los matrimonios mixtos; el obispo de Fulda impidió la creacion de una facultad teológica católica en la universidad de Marburgo; innumerables peregrinaciones y procesiones se organizaron en todas partes; el obispo Arnaldi de Tréveris hizo encontrar la túnica inconsútil tejida por la Virgen para su hijo, y que tuvo la virtud de crecer con el niño Jesus hasta el completo desarrollo corporal del Hijo de Dios. Esta túnica fué expuesta á la adoracion de los innumerables fieles que acudieron de todas partes durante cincuenta dias; hubo milagros, con los escándalos consiguientes, y eso que los catedráticos católicos Gildemeister y Sybel, de la universidad de Bona, probaron en 1845 que existian otras veinte túnicas «verdaderas» en otras tantas iglesias distintas. Calculóse en un millon el número de fieles que fueron en los cincuenta dias á Tréveris.

Cuando los ultramontanos estaban mas enreidos de su victoria, un cura católico, suspendido en sus funciones á causa de sus opiniones liberales, Juan Ronge, publicó en un periódico de Sajonia una carta abierta dirigida al obispo de Tréveris protestando contra la superstición. Esta carta fué recibida con júbilo por los protestantes y por los mismos católicos ilustrados, y el autor adquirió en pocos dias una

celebridad extraordinaria, que creció cuando su superior jerárquico, el obispo de Breslau, le excomulgó. Esto dió lugar en la misma ciudad á la formacion de una comunidad católica que celebraba la misa en lengua alemana y recibia la Eucaristía en ambas especies; y las comunidades de esta clase se multiplicaron con tanta rapidez que en 1846 se contaban ya 298, con 60,000 sectarios, y fueron admitidas en 1848 por el gobierno prusiano en el número de los cultos autorizados. Esta nueva secta se disolvió, despues de haber organizado un concilio general en Leipzig, que no logró redactar una profesion de fe para que sirviese de base fija, y Roma se libró sin esfuerzo de un enemigo que podria haber llegado á ser terrible si hubiese sido dirigido por personas de talento.

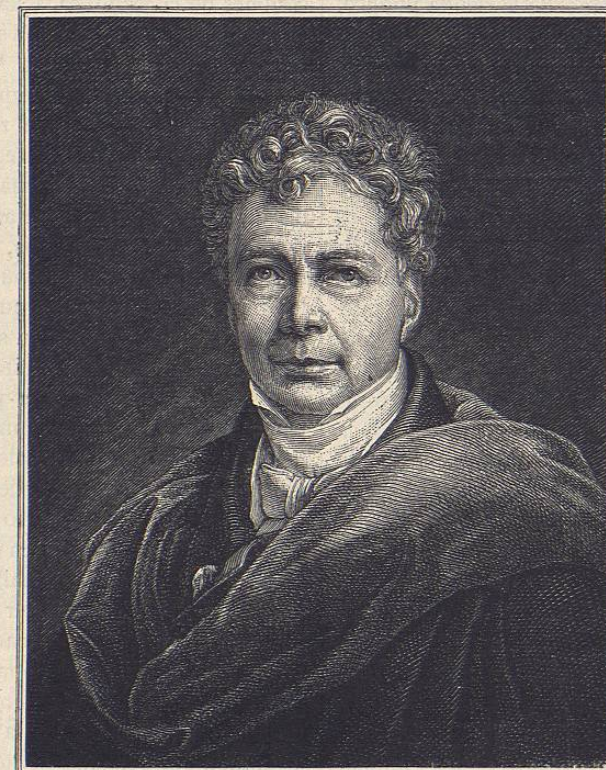
Entre tanto, andaba el rey de Prusia muy solícito para obtener un empréstito de 120 millones de talers (450 millones de pesetas) que necesitaba para la construccion de los ferrocarriles, y que no podia sacar de sus ocho dietas ó diputaciones provinciales. Pensó con sus consejeros intimos que concediendo un simulacro de constitucion conseguiria su intento; pero, ¿cómo hacerlo sin ceder un ápice de sus derechos de soberano absoluto? Porque ni siquiera comprendia la probabilidad de semejante accion, como tampoco la aplicacion del sistema representativo á sus Estados. Lo mas que estaba dispuesto á conceder, para cumplir al mismo tiempo las promesas hechas por su padre en 1815, era una reunion, no periódica sino eventual, de las ocho dietas provinciales en una general, para votar los impuestos, aprobar empréstitos, tomar conocimiento de la administracion de los fondos, ejercer el derecho de peticion y de queja, y ser consultada sin voto en la elaboracion de nuevas leyes. A lord Aberdeen, que en agosto de 1845 le comunicó sus dudas de que con semejante disposicion se diera por satisfecho el pueblo prusiano, contestó el rey que los pueblos con nada se contentaban en el siglo actual, pero que de sus medidas naceria y se desarrollaria en el transcurso de siglos una constitucion semejante á la inglesa, es decir, que tuviera un desarrollo histórico muy distinto de las constituciones modernas, divorciadas completamente de lo pasado. El embajador inglés dijo despues á Bunsen: «No puedo formarme ninguna idea clara de lo que el rey piensa hacer ni de lo que quiere evitar; lo único que entiendo claramente es que quiere hacer lo menos posible.» Con esta misma seguridad se consoló Metternich, que andaba muy temeroso de lo que podia dar de sí un hombre tan fantástico como el rey de Prusia, en un momento dado, pues que una Prusia constitucional habria de adquirir en Alemania una importancia amenazadora. El temor de cualquiera contingencia que pudiese surgir por este lado le habia inducido en 1843 á entenderse con el czar Nicolás, en la entrevista de Varsovia, y despues repitió con Federico Guillermo IV el mismo procedimiento que tan buenos resultados le habia dado con su padre Federico Guillermo III, á saber, el miedo. Para esto bastó que le dijera en su visita á Stolzenfels, donde el rey veraneaba: «Si convoca V. M. á los diputados de las dietas provinciales, regresarán á sus provincias diputados del reino;» y tan seguro quedó del éxito de su discurso que dijo despues: «He muerto la constitucion de Prusia; ya no se habla de ella.» En efecto, una peticion que presentó al rey el consejo municipal de Breslau solicitando la convocacion de los Estados generales del reino, prometida en 1815, recibió por contestacion que ningun poder de la tierra arrancaria al rey semejante concesion.

El heredero presunto de la corona, hermano del rey, el actual emperador Guillermo, pensaba de la misma manera y temia siempre algun mal paso de su hermano, pero en la

sesion que tuvo todo el ministerio ó consejo de Estado con la comision del 11 de marzo, se acordó por catorce votos contra dos convocar una asamblea general de las dietas provinciales, y en su consecuencia el rey, usando de su facultad soberana, publicó en 3 de febrero el estatuto orgánico que decia: «Siempre que las atenciones del Estado hagan necesarios nuevos empréstitos ó impuestos, ó el aumento de las contribuciones y rentas existentes, reunirá el rey las dietas provinciales en asamblea general, que se compondrá de dos cámaras, la de los señores, formada de los príncipes de la familia real, los títulos del reino y algunos otros personajes, y la de los tres brazos, formada de 231 representantes de la nobleza, 182 de las ciudades y 120 de la clase de los labra-

dores. Esta asamblea tendrá las atribuciones concedidas en 1823 á las dietas provinciales, á saber, las de cuerpo consultivo en la elaboracion de las leyes, la cooperacion en el pago de los intereses y amortizacion de la deuda del Estado, y el derecho de peticion en asuntos de gobierno interior provinciales y generales. Además convocará el rey periódicamente y á lo menos cada cuatro años, comisiones de las dietas provinciales, que se reunirán en asamblea general y tendrán las mismas atribuciones que la de los brazos provinciales, excepto la aprobacion de los impuestos y el derecho de peticion en asuntos de gobierno interior ó de constitucion.»

Si el rey hubiese dado este decreto al principiar su reinado, no habria conocido límites la gratitud del pueblo pru-



Schelling. — Facsimile reducido del grabado hecho por A. Schultheis, copia del cuadro original de Juan Stieler

siano; pero cuando lo hizo, el efecto que produjo fué en general el del desengaño y no se sabia si con esta concesion pensaba cumplir la promesa hecha por su padre en 1815. En la Prusia oriental se levantó una oposicion que representaba una amalgama de los fueros antiguos de los brazos provinciales con las ideas constitucionales modernas, y en Silesia un jurista muy liberal de Breslau, llamado Simon, en un folleto titulado: «¿Aceptar ó rechazar?» negó al rey el derecho de modificar ni abolir la organizacion política vigente sin el beneplácito de las representaciones provinciales. Un número de estos representantes convino, en efecto, en que el decreto del 3 de febrero solo podia aceptarse con el carácter de proyecto de ley sujeto á la aprobacion de las dietas provinciales. En cambio, los diputados provinciales del Rhin aceptaron el decreto por la razon de que mas valia algo que nada.

El 11 de abril de 1840 abrió el rey la asamblea general de las dietas provinciales, reunida en Berlin. Solo, sin sus ministros, presentóse Federico Guillermo IV, como corresponde á un rey autócrata por la gracia de Dios, diciendo: «Me siento impulsado por el deseo de declarar solemnemente que ningun poder humano logrará jamás hacerme trocar la relacion natural entre soberano y pueblo por otra convencional y constitucional. Nunca consentiré que entre Nuestro

Señor en el cielo y este país se interponga un pedazo de papel escrito, como una segunda Providencia.» Luego habló de los que seducian al pueblo con sus promesas y exigencias engañosas; dijo que este pueblo continuaba siendo todavía lo que habia sido hasta entonces desde antiguo, sencillo, cristiano, honrado, fiel y valiente; que habia vertido su sangre por sus antepasados, y que no queria que sus representantes tomasen parte activa en el gobierno, debilitando su supremacia augusta. Despues previno con amenazas á los reunidos que tuviesen cuidado de no hacer el papel de los llamados representantes del pueblo, y concluyó su discurso con esta frase de estilo bíblico que nada dice: «Yo y mi casa queremos servir á Dios nuestro Señor.»

El efecto que produjo este discurso, prescindiendo del disimulo obligatorio, fué lamentable; el rey se mostró lo que era en toda su desnudez, solo cuidadoso de mantener su soberanía regia, autocrática y teocrática, con toda la confusion de ideas y todo el atrevimiento de la ignorancia, causando hasta en la corte de Inglaterra lástima y tristeza. De los diputados reunidos muchos trataron de regresar á sus hogares, y si continuaron en sus puestos fué por consejo de sus colegas del Rhin, mas prácticos en materia política por haber formado parte durante muchos años de la Francia.

En la primera sesion admitióse una contestacion al discurso del rey para darle las gracias, en la cual se reservaron las diputaciones reunidas los derechos que les habian sido prometidos por los edictos de los años 1815 y 1820, y que el del 3 de febrero habia pasado por alto. El rey, sin embargo, no quiso reconocer mas derecho que el concedido por su patente, bien que añadió que esta decision no excluía un desarrollo sucesivo, y prometió por esta primera vez volver á convocar las dietas en asamblea general al cabo de cuatro años. Contra esto firmaron 138 miembros una protesta formal. Votóse por la mayoría legal de las dos terceras partes la peticion dirigida al rey para que se dignara, por razones de utilidad positiva, convocar las dietas cada dos años en asamblea general, en virtud del edicto del 17 de enero de 1820, para darles cuenta del estado de la deuda pública, y renunciar á la convocacion de simples comisiones de las dietas provinciales. A esta peticion no quiso acceder Federico Guillermo IV, de ninguna manera, y entonces los diputados reunidos convinieron en no votar tampoco ningun empréstito ni otro recurso nuevo para el tesoro, á pesar de la necesidad del ferro-carril proyectado y de la creacion de un banco de rentas, para los cuales habian de servir los fondos.

El rey, que en el mundo tan apartado de la realidad en que vivia, aun en su mismo país, habia creído que sus pueblos se posternarian agradecidos ante él; que estaba convencido de que en su imperio autocrático y teocrático con matiz de paternal no cabrian las disensiones que en otros países separaban al soberano de su pueblo, antes bien la Prusia serviria de ejemplo de unidad vigorosa entre el pueblo y el rey, se mostró disgustadísimo y cerró la asamblea el 26 de junio por delegacion.

Por pobre que fuese el resultado de esta asamblea, sirvió de todos modos de dique al absolutismo prusiano, hasta entonces ilimitado; y existiendo el límite, quedó dividido el horizonte prusiano en dos partes, la de progreso y la de retroceso; hubo ya contraste evidente, y por atrasado que estuviese entonces el pueblo, era natural, por la vecindad de las naciones occidentales, que se generalizara el deseo de pasar adelante. Así lo juzgó el gran ministro inglés Palmerston cuando dijo: «Ninguna asamblea representativa ha tenido menos atribuciones y quedado mas inerme que esta; tantas cosas le están privadas que uno se ve desconcertado para decir lo qué le está permitido hacer; pero el dado está echado y la Prusia ha de andar hácia delante, la retirada le está cortada; y si avanza, la Alemania la seguirá, y será seguida á su vez, mas ó menos tarde, por el Austria (1).» Esta última potencia y el czar estaban horrorizados de lo hecho por su aliado, y al instante formaron una alianza secreta para estar prevenidos contra las consecuencias de tan escandalosa desercion. Razon tenian para precaverse, porque el solo hecho de haber permitido Federico Guillermo IV la publicacion de los debates con los nombres de los oradores tuvo consecuencias que él mismo habia estado muy léjos de sospechar, pues con ello dió un gran público á los oradores de la oposicion, lo cual bastó para excitar su ambicion de verse celebrados no solamente en Prusia sino en todo el ámbito de la Alemania, aunque otro resultado no obtuviesen.

La completa impotencia de la confederacion germánica en caso de verse atacada la Alemania por un enemigo exterior, se habia hecho patente en 1840, y Federico Guillermo IV, que temia mas que todo una colision con sus vecinos del Oeste y verse completamente aislado en caso de guerra, hizo todo lo posible para conseguir una reforma en la organiza-

(1) Balwer, Palmerston, tomo III, pág. 258.

cion militar de la confederacion, negociando activamente con el Austria y demás soberanos alemanes de alguna importancia; pero solo consiguió que se zanjara la disputa respecto de cuál de las dos plazas, Ulm ó Rastatt, debia armarse para ser fortaleza federal, conviniendo en que se armarian las dos. Lo que mas ocupó á la asamblea federal fueron cuestiones como la que suscitaron los pequeños duques de Sajonia con su atrevimiento inaudito de atribuirse el tratamiento de *alteza*. Mas inexplicable fué la proposicion que hizo el gobierno prusiano á la asamblea en 22 de julio de 1846, de dejar á cada Estado de la confederacion la libertad de abolir en su territorio la censura, sin previo aviso al consejo federal. La Prusia apoyó tambien la proposicion del gobierno de Wurtemberg de publicar las actas de las sesiones de la asamblea. Una y otra proposicion tuvieron la suerte de todas las demás, á saber, la de eternizarse. El príncipe consorte de la reina Victoria, que desde Inglaterra seguia atentamente los pequeños y lentos sucesos de su patria, sabedor del afán del rey de Prusia por reformar la constitucion federal para asegurar mejor sus territorios, envió un proyecto de reforma en que la Prusia era la potencia directora de la confederacion, pero el rey la consideró poco menos que una utopia, no creyendo posible que ningun soberano alemán, aunque pudiese ver desde su palacio los límites de su territorio, ni que ninguna de las cuatro ciudades libres renunciaran á un simple átomo de sus derechos soberanos. Por tanto se limitó á hacer redactar una memoria que muy respetuosamente presentó al gobierno de Viena para que este propusiese á un congreso de soberanos alemanes los tres puntos principales de que trataba, á saber, imponer á cada Estado confederado una organizacion militar comun, á fin de que en caso de guerra los diferentes contingentes federales pudiesen constituir un ejército manejable y eficaz; instituir un tribunal federal superior, con algunos otros accesorios, y extender la union aduanera á toda la confederacion con la unificacion de pesas y medidas, la unidad monetaria y algunas otras reformas materiales. El congreso debia reunirse en Viena, y una vez aceptadas las proposiciones, se encargaria la ejecucion á la dieta federal, asesorada por personas peritas de todos los Estados confederados. Solo en el caso de que el gobierno austriaco se negara absolutamente á encargarse de esta mision, decia la memoria, presentaria el prusiano las proposiciones en su nombre propio á la dieta federal y procuraria con todas sus fuerzas su aceptacion y realizacion. De modo que Federico Guillermo IV, no contento con haber sacrificado de su libre impulso los derechos de su corona sobre la Iglesia católica, ofreció tambien al Austria entregarle voluntariamente la union aduanera y subordinarse á ella en asuntos federales, cabalmente cuando el gobierno de Berlin se ocupaba por primera vez en examinar si seria conveniente para la Prusia emanciparse, con el apoyo inglés, de la tutela austriaca. Por fortuna de toda la Alemania, el gobierno austriaco no hizo ningun caso de la memoria del rey, porque Metternich, viendo asomar una gran tempestad política, no quiso alterar la calma que reinaba con innovaciones, siquiera fuesen retrógradas. En efecto, se opuso desde luego á la que meditaba el príncipe elector de Hesse, que á toda costa queria abolir la constitucion, ó mejor dicho, el estatuto orgánico de sus Estados, á lo cual se opuso tambien la Prusia. Cuando el rey de este último país quiso, algunas semanas despues, sondear de nuevo el terreno en favor de sus proyectos de reforma federal, fué ya tarde, los sucesos se le adelantaron.

La pobreza tradicional del pueblo alemán se habia recurrido á consecuencia de una mala cosecha y de la enfermedad de las patatas, aumentando súbitamente la emigracion

siempre creciente, que comenzaba ya á dar que pensar á los gobiernos, porque en los años 1845, 1846 y 1847 habia subido respectivamente á 70,000, 94,581 y 109,531 individuos, prueba evidente del malestar general. Entonces provocó el rey de Baviera los primeros desórdenes populares contra su persona en Alemania. Perdidamente enamorado el anciano rey de la bailarina española Lola (Dolores) Montes, contra cuya pasion escandalosa habian sido impotentes la oposicion en la cámara representativa y el heredero del trono, empeñóse en elevar á su querida á la categoría de condesa de Landsberg. A esta elevacion no quiso prestarse el ministerio conservador Abel, que prefirió dimitir, en 13 de febrero de 1847, y dejar el puesto á otro ministerio liberal que se habia brindado á contentar el capricho del soberano. Así lo hizo, pero con mala suerte, porque los estudiantes de la universidad y parte de los habitantes de la capital insultaron á la pobre mujer tan bárbara y públicamente, aun despues que el gobierno á su instancia habia mandado cerrar la universidad, que el rey, viéndose impotente para proteger á la nueva condesa, tuvo que consentir en que esta abandonara la capital y el país. Hasta entonces en Alemania, cuyos soberanos, como el de Hesse, habian dado otros escándalos mayores en todo tiempo, no se habia visto semejante atrevimiento en el pueblo.

Por otra parte, los hombres liberales, que pertenecian poco menos que exclusivamente á la clase de catedráticos y de las carreras universitarias, con muchas ideas políticas pero sin ninguna práctica, comenzaban á echar de menos un lazo comun que les uniera, aunque fuese intelectualmente, para contarse y entenderse. Vino á satisfacer esta necesidad el periódico: *La Gaceta alemana*, que publicó Gervinus, uno de los siete profesores destituidos por el rey de Hanover, conforme referimos en su lugar. *La Gaceta alemana* empezó á publicarse en 1.º de julio de 1847, para conservar y robustecer el sentimiento de la unidad en los alemanes, segun decia el primer número, con la esperanza de que la marcha de los sucesos conduciría á una situacion en que se verificase la trasformacion de la confederacion de los Estados alemanes en un Estado federal sólidamente trabado y con facultades amplias. Este periódico introdujo en Alemania los artículos de fondo, que hasta entonces no se conocian, para la discusion de principios y de cuestiones de actualidad. En una reunion que tuvieron los liberales del Norte, en octubre de 1847, se admitió el principio de que para llegar á una forma política racional de Alemania era preciso prescindir del consejo federal permanente, establecido en Francfort, y farlo todo al ensanche progresivo de la union aduanera, evitando lazos mas íntimos con el imperio austriaco, sin perjuicio de aprovechar entre tanto los medios disponibles para favorecer la buena causa. Recomendóse por lo pronto que en todos los países donde existia una constitucion, se pidiera una representacion nacional federal, como hizo el diputado Bassermann en la cámara badense el 12 de febrero de 1848, proponiendo dirigir al gran duque una peticion para suplicarle que se interesara cerca del consejo federal de Francfort por aquella idea.

En aquel tiempo contribuyó tambien á excitar el sentimiento de dignidad nacional el atrevimiento con que el gobierno de la pequeña Dinamarca separó de la colectividad alemana los ducados de Schleswig y Holstein para incorporárselos é imponerles hasta su idioma. Desde que en el siglo pasado habia avanzado la monarquía danesa hasta el Elba, en virtud de los tratados de cambio con la rama rusa de la familia Holstein-Gottorp, habia entrado en la corriente intelectual alemana, hasta la caida del ministro Struensee, que produjo un cambio completo en sentido anti-alemán. Enton-

ces prevaleció la política nacional y los gobiernos que se sucedieron trabajaron constantemente por asimilar aquellos ducados alemanes al resto de la monarquía. La patente del 9 de setiembre de 1806 declaró estas provincias parte constitutiva é inseparable de la monarquía de Dinamarca y desde entonces el gobierno trabajó sistemáticamente por destruir los antiguos lazos que las ligaban á la Alemania. El congreso de Viena permitió que el rey de Dinamarca entrase en la confederacion alemana solamente con el ducado de Holstein, separando el de Schleswig, no obstante haber formado siempre parte del imperio alemán. No conformándose los dos ducados con esta separacion y apoyados en sus antiguos derechos apelaron á la dieta federal, que no admitió sus reclamaciones y los abandonó neciamente á su suerte. De nada sirvió á los patriotas de los ducados, personas de carrera académica, que probasen que los ducados constituian territorios del imperio alemán, independientes bajo sus propios soberanos, que estaban inseparablemente unidos y que la ley de sucesion que habia regido siempre en ellos excluía del trono ducal á las mujeres; el gobierno dinamarqués les trató como rebeldes, los destituyó de sus empleos, los encerró en calabozos y despues los desterró. El Schleswig fué incorporado á Dinamarca bajo el nombre de Jutlandia meridional, y el rey Cristiano VIII, cediendo á las instancias del partido nacional dinamarqués, publicó en 8 de julio de 1846 la «carta circular,» en la cual declaró legal en los ducados de Schleswig y Lanenburgo y una parte del Holstein la ley de sucesion vigente en Dinamarca, y anunció que haria todos los esfuerzos posibles para obtener el reconocimiento internacional de la integridad completa de todos los territorios de la monarquía.

Esta carta excitó una protesta unánime de todas las clases de las poblaciones atropelladas, cosa que nunca habrian podido conseguir los pocos patriotas académicos de los ducados. Los Estados de Holstein presentaron su protesta, reservando al ducado todos sus derechos históricos, y cuando el comisario regio se negó á admitirla, la representacion en masa presentó su dimision. Esta noticia conmovió á todos los alemanes, que comprendian el ultraje hecho á toda la nacion alemana por su pequeño vecino, ultraje como no lo habia soportado mayor la Alemania de la Francia poderosa. Los patriotas doctos escribieron muchos artículos y folletos, discutiendo con innumerables argumentos los derechos agnaticios y cognaticios de sucesion; los poetas hicieron resonar sus liras, y uno de ellos, Chemnitz, tuvo la suerte de que su cancion quedase como himno nacional de los ducados «eternamente indivisibles.» Los periódicos y los Estados provinciales reclamaron auxilio y proteccion para los hermanos del Schleswig y Holstein, y hasta en los soberanos alemanes tuvo eco el espíritu nacional. Jamás se habia visto en Alemania una unidad y un sentimiento patriótico tan generales, y hasta la dieta de Francfort llegó á hacer algun movimiento á excitacion especial de los Estados del Holstein y del gran duque de Oldenburgo, como pariente de los herederos legítimos del trono de los dos ducados á la muerte del rey Cristiano VIII de Dinamarca y de su hijo, por no tener este sucesion masculina. La dieta federal pasó al gobierno de Dinamarca una nota redactada por el de Viena, manifestando la esperanza de que el rey de Dinamarca respetaria los derechos de todas las partes interesadas, y muy especialmente los de sucesion de los agnados y los Estados del Holstein; declaró acto ilegal el no haber admitido el comisario regio la protesta de estos últimos y se reservó, finalmente, sus derechos para dirimir la contienda. Este fué el acto mas varonil de la dieta federal desde que existió. El gobierno de Dinamarca contestó en tono conciliador, pero en Copenha-